

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2013**

El expediente 1/2013 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2013 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de junio de 2013 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	Transferencias de capital	371,20
	Total aumentos	371,20

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminución de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4	Transferencias corrientes	-371,20
	Total disminuciones	-371,20

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 31 de julio de 2013.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

1925

BOPSO-91-09082013